

# ¡ADELANTE!

Organo de la U. G. T. y del Partido Socialista  
DE TERUEL Y SU PROVINCIA

UN MANIFIESTO DE LA U. G. T.

## “El viejo régimen ha terminado su misión,”

«EL EJERCITO NO ES UN PARTIDO POLITICO: ES UN INSTRUMENTO DEL ESTADO»

La Unión General de Trabajadores ha publicado el siguiente manifiesto, cuya lectura recomendamos a todos nuestros camaradas por la importancia de su texto. Dice así.

«La opinión hallará justificadas las palabras que vamos a dirigir a nuestros afiliados. Las circunstancias políticas por que atraviesa el país les dan, a nuestro juicio, plena justificación.»

A pesar de la gravedad de las circunstancias, la Unión General de Trabajadores no ha variado de la ecuanimidad de sus resoluciones. Producidos los hechos dolorosos de la última sublevación, púsose serenamente al lado del Gobierno para realizar los sacrificios que fueran necesarios para hacerla fracasar. Vencida ésta, levantó su voz serena y ecuaníme para decir al país que los tribunales actuaban con libertad e independencia y también con plena responsabilidad, que a ellos competía la recta aplicación de la ley. Cumplido este trámite, en caso de que las penas fueran graves, quedaba en última instancia la intervención del Gobierno, en uso de sus facultades legales, para decir la última palabra. Seguros de que el Gobierno sabría interpretar los sentimientos humanos palpitanes en la emoción del pueblo español, no quisimos interponernos con ninguna instancia en la tramitación de las faltas y graves responsabilidades que le incumbía. Lo que él hiciera, teniendo en cuenta la responsabilidad que le incumbía en la defensa del régimen que España libremente se dió, tenía, de antemano nuestra aceptación. Y todos los trámites se han cumplido con absoluta limpieza. La Historia reconocerá como ejemplar en los anales de la justicia la forma como se ha tramitado todo lo concerniente a este grave problema de los sublevados. Y esto nos satisface, porque es una lección de ética moral que nos distingue bien de nuestros enemigos. Se ha indultado de la pena de muerte al general Sanjurjo. Es el primer indulto de esta naturaleza que hace la República. Sigue con ello el gesto noble de emoción humana con que nació para re-

dimir al pueblo español de sus atavismos reaccionarios y tradicionales. Uno de sus atavismos, el más pernicioso, es el de los pronunciamientos militares al servicio de la reacción. Cuenta la acción generosa del presidente de la República y del Gobierno con nuestra sincera aprobación. Queremos tan hondamente como el que más que el nuevo régimen no sufra mancha en sus blasones morales, que son los que dan gloria imperecedera a los hombres y a las instituciones. Pero al mismo tiempo queremos decir que la República, que en este instante—esperamos que siempre—encarna los intereses económicos, sociales, políticos y morales de España, pueda desarrollar su obra con tranquilidad, y para ello es necesario que sus privilegiados perturbadores sean definitivamente sometidos a la ley.

El nuevo régimen no persigue las ideas de nadie. El camino del derecho está abierto para todo el mundo. La actual significación de la República puede cambiarse, pero no por golpe audaz y despótico de la fuerza armada, sino por una corriente firme de la opinión pública expresada de la única manera que está permitida por las leyes de la República. El ejército no puede mezclarse en la tramitación de las contiendas políticas. Por su propio prestigio debiera huir de esas intromisiones extrañas a su función y a sus deberes para con el país. El ejército no es un partido político: es un instrumento del Estado. La fuerza de que dispone en depósito de la nación no puede movilizarse más que cuando la nación, por sus órganos políticos responsables, lo ordene. Las armas en depósito son del pueblo. Los soldados que representan la fuerza que ha de movilizarse, son del pueblo. La cultura técnica de la oficialidad se adquiere a cuenta del pueblo. Y este conjunto de elementos no puede ser movilizado abusivamente, tendenciosamente, contra el mismo pueblo. Esto no puede ser. Los señores que no estén conformes al servicio de la República, que representan los intereses del país, tienen

abierto el camino de recobrar la libertad. Que se conviertan en simples ciudadanos y, como tales, que luchen por sus ideales. Pero aprovecharse de la fuerza del Estado para ir en contra el Estado mismo y defender los intereses de la clase social más privilegiada, no es admisible ni tolerable. El soldado va al ejército, requerido por la ley, para servir y defender al país, y no es lícito ni moral utilizarle, abusando de la superioridad que da la jerarquía en el mando, para perturbar y perjudicar al país.

Hechas estas manifestaciones, queremos decir a la masa obrera en general, y a la que interga la Unión General de Trabajadores en particular, que cada vez es más necesaria la unión y la firmeza. Nuestra fuerza debe estar siempre vigilante y en guardia. No para imponer un castigo al enemigo vencido, sino para luchar contra él y vencerle. Los enemigos de la República, que lo son todos los privilegiados que en el viejo régimen, dominaban impunemente al país, sometiendo a todos a una vida de inferioridad y humillación, no se resignan a vivir en las normas del nuevo derecho que dió al país la revolución que ha hecho el pueblo solo y exclusivamente. Quieren seguir siendo los señores y que los demás seamos sus esclavos. Contra este sentido feudal de la sociedad y del derecho se ha rebelado la conciencia nacional. El viejo régimen ha terminado su misión histórica. El nuevo régimen tiene fueros soberanos, que son títulos de legitimidad que emanan del pueblo, que deben ser por todo el mundo acatados. Y contra quien no los acate deben estar constantemente dispuestos a luchar las fuerzas obreras, y, sobre todo, las de la Unión General de Trabajadores. Y de que así ocurrirán las cosas no tenemos la menor duda.

Camaradas: Serenidad y firmeza. No os dejéis arrastrar a la acción por excitaciones impremeditadas. El éxito de nuestra fuerza está en utilizarla con oportunidad y en acción de conjunto. Que nadie movilice la fuerza local por fútiles y pueriles motivos, sobre todo sin consultar a los organismos responsables; pero todo el mundo debe estar dispuesto en cualquier momento a cumplir con su deber en la defensa del nuevo régimen contra los asaltos de la reacción.»

Madrid, 26 de Agosto de 1932.— El secretario-tesorero, Wenceslao Carrillo; el presidente, Manuel Cordero.

## Advertencia importante

Todas las Sociedades que pertenecen a la Federación de Trabajadores de la Tierra, saben que este organismo celebrará su segundo congreso el día 17 del actual.

Algunos mandarán a él, Delegados directos, pero otros, por su situación económica no podrán hacerlo y en este caso es conveniente deleguen en otro compañero.

Lo mejor sería hacer un esfuerzo y enviar representante, mas cuando no se pueda, esperamos que antes del día 15, manden en blanco, firmadas y selladas, las credenciales que todos habrán recibido, para que ostenten la representación los que de Teruel asistan, y que se pongan los nombres de los compañeros que asistan.

También se pondrá el número de socios que cotizan a la Federación, en el sitio que en los impresos, a que nos referimos, se indica.

## Protesta y ruego al señor Alcalde

Hace algún tiempo se viene comentando el estado de suciedad en que se halla el Mercado: siempre residuos de verduras y frutas inundan el suelo por todas partes y durante el verano es dicho edificio refugio de formidable mosquerío. Todo es manifestación clara de la poca atención que se presta a la higiene en este establecimiento.

El domingo último, una mujer que andaba apoyada en dos muletas, resbaló al pisar un residuo de fruta y la mujer cayó al suelo, de donde fué recogida por el público que no se recataba de exteriorizar su protesta por las causas que originaron la caída de la desgraciada mujer.

Esto, señor alcalde, es vergonzoso ocurra en un Mercado donde el aseo e higiene no deben abandonarse en momento alguno, y esperamos que usted tomará las medidas necesarias para que el Mercado sea lo que debe ser: no precisamente un cenagoso de basuras y moscas.

¡JÓVENES! LEED Y PROPAGAD  
**RENOVACION**  
ORGANO DE LA FEDERACION

DIÁLOGO XX

Felipe.—¡Hola chico! Pero ¡que cara tan dura pones entre los alambres!  
Tomás.—Como la que pone un Alcalde cuando está cumpliendo sus deberes.

F.—¿Pero tu cumples algún deber?  
T.—Uno, impuesto por las leyes.

F.—Pues siempre he creído que cumplías la condena.

T.—Pues ese es el deber ¿Y qué me dices de ahí fuera?

F.—Que estamos como siempre; los forasteros, todos trabajan, y los de la capital a pasear como vagos. Del Alcalde propietario no se sabe nada.

T.—Estuvo en esta casa...

F.—¿Preso!

T.—No hombre, no seas mal pensado, hablando con alguien sería...

F.—No se ya lo que decirte de interés; lo único que seguimos en Teruel ¡¡Sin Alcalde!!

T.—Pero, ¿con diputado?

F.—Sí.

T.—Menos mal que no hemos perdido la... labor de lucha por la patria chica. Tu como estás en la calle sabrás ya algo de las listas de deportados por la intentona monárquica.

F.—Por ahora no sabemos nada más, que el que tenga que ir irá.

T.—Entonces eso ya lo sabía. Desgraciados los obreros si hubiese sido un movimiento proletario por las reivindicaciones. Sin tardanza hubieran hecho el viaje de destierro a tierras inhospitalarias.

F.—Pero date cuenta Tomás; le toca a la burguesía, a los de sangre, en vez de azul, negra, a la pluto-cracia, y esos tienen que prestar declaraciones ante los jueces especiales.

T.—Si al menos se los llevan deportados por tiempo indefinido y sin derecho a expansiones, porque si los tienen con los privilegios que los han tenido en algunas cárceles españolas, sobre todo en la de Guadalajara, que les permitan jugar a baraja y alternar con las que los visitaban ¡vaya castigo que les echan.!

F.—No se lo que decirte: únicamente *piensa mal y aceriarás*, proverbio que nunca falla y desaría que me equivocase.

T.—Esperemos a ver lo que hacen en las deportaciones, en el proximo consejo de guerra, y... ¡¡ En la proposición de amnistía presentada por el diputado señor Barriobero! Tocan ya la campana para terminar de comunicar: conque, hasta otro rato Felipe.

NICOLAS GONZALEZ

Carcel de Teruel a 7-9-1932

Programa para el Concierto del día 11, a las 10 de la noche

1.ª PARTE

- 1.º «Mujeres y Toros»—Pasodoble—A. Peñaiva.
- 2.º Luisa Fernanda—Mazurka de la Zarzuela—F. M. Torroba.
- 3.º Juegos Malabares—Selección—A. Vives.

2.ª PARTE

- 1.º Corneterías «Capricho» Solista Sr. Ferrer—L. Reguero.
- 2.º Cáceres Real—Capricho descriptivo—«a petición» Bussa lo Hl.
- 3.º Los Maños—Jota—J. Power Reta

La Legislación Social de la República

Si en todos los órdenes podemos ver con satisfacción la marcha ascendente de la República, procurando dar un contenido social cada día más acentuado a su estructuración con respecto a la legislación social, tenemos que sentirnos orgullosos de las leyes que se han promulgado, especialmente, la Ley de Contrato de Trabajo y la de Jurados Mixtos, como también la de Delegaciones e Inspecciones del Trabajo y Colocación Obrera que son, a nuestro juicio, de gran importancia para la vida de las organizaciones obreras, para su actuación y para poder avanzar rápidamente por el camino de la emancipación económica del proletariado.

Sin duda, los efectos de estas leyes no son todavía tangibles y, por esta razón, los trabajadores al no palpar los resultados de las mismas no perciben toda su importancia.

También se han obtenido mejoras que el mismo estado de agitación en que vivimos, hace que los obreros no las hayan acogido con el júbilo que las correspondía. Así, por ejemplo, podemos señalar el establecimiento de la jornada de ocho horas en las estaciones de ferrocarril, reivindicación que desde hace muchos años defendía el Sindicato Nacional Ferroviario y también los aumentos de salarios obtenidos en el preciso momento en que las Compañías ferroviarias de todo el mundo, disminuyen los salarios de sus agentes.

Sin embargo, con ser todo ello muy importante, consideramos verdaderamente trascendental la disposición promulgada últimamente por el Ministerio de Trabajo y que se refiere a los despidos.

La Ley de Jurados Mixtos, reglamenta los despidos procurando corregir los casos de arbitrariedad patronal, de capataces o maestros, pequeños dictadores en fábricas y talleres que se creen algunos con atribuciones para castigar, para molestar y para perseguir a los obreros. Y la disposición de los Jurados Mixtos corrigiendo los despidos injustos, ha evitado infinidad de abusos y ha hecho innecesarias muchas huelgas, ahorrándose, por consiguiente, las organizaciones, esfuerzos y sacrificios, que de otra manera hubieran sido inevitables.

Pero con todo, y siendo importantísimo y de gran interés todo cuanto se dispone en la Ley de Jurados Mixtos con respecto a los despidos, mejorando considerablemente lo que rezaba en el Decreto de Organización Corporativa, con todo y dando el valor que tiene a dicha Ley de Jurados Mixtos y a los que constituye la espina dorsal de la nueva legislación social la Ley de Contrato de Trabajo, parecía que faltaba algo, que desde hace tiempo venían reclamando los compañeros de la Federación de Empleados de Banca, de Gas y Electricidad y algunos más.

Resultaba que las grandes empresas, las únicas potentes entidades de tipo capitalista que tenemos en nuestro país, las Sociedades bancarias y las empresas de servicios públicos, al obrero que se distinguía por su actividad sindical o por no ser demasiado complaciente con los jefes y jefecillos de esas empresas, le eliminaban con un pretexto cualquiera y poco le importaba a la empresa pagarle una indemnización de dos, de tres ni de seis meses, ya que para ello dispone de recursos suficientes, pero inutilizaba a un hombre, le cor-

taba, por decirlo así, los medios de existencia haciéndole la vida imposible, procurando de rechazo cundiera la desmoralización entre el personal asociado para alejarle de la vida colectiva proletaria.

La nueva disposición que elogiamos, viene a corregir este abuso de las grandes empresas en el sentido de que ahora se anula la opción que tenían las empresas, entre la readmisión del obrero despedido injustamente y el pagarle una indemnización obligándolo a la readmisión.

El artículo 1.º de la citada disposición ministerial dice bien claramente: «No tendrán el derecho de opción a que se refiere el artículo 51 de la Ley de 27 de Noviembre de 1931, sobre Jurados Mixtos, y en caso de declararse injusto por sentencia firme de estos organismos el despido de empleados y obreros fijos, vendrán obligados a la readmisión de los despedidos y a pagar a éstos los sueldos o salarios que les correspondan desde el día de la separación injusta hasta el de la readmisión».

Esto afecta a las empresas de servicios públicos, tales como teléfonos, comunicaciones inalámbricas, ferrocarriles, tranvías, servicios de aguas, gas y electricidad, banca y aquellas otras empresas que tengan establecido en su reglamento o contrato de trabajo, alguna cláusula indicando que para el despido de sus agentes, por falta, a ellos imputables, ha de ser requisito la formación de expediente.

En el preámbulo de esta disposición se justifica esta medida, que tiene un verdadero carácter revolucionario, diciendo que cabe restringir los despidos injustificados o sea «aquellos que secundan la arbitrariedad o en motivos represibles de enemiga a la acción sindical o política de la clase trabajadora». Naturalmente, que en las pequeñas fábricas y talleres donde el obrero está en contacto diario con el patrono, la readmisión podía ser causa de muchas dificultades, como dice el citado preámbulo al «mantener una convivencia propicia a constantes choques y razonamiento que, sin provecho para nadie, pueden originar que, enemistades o enconos personales deriven en otros de carácter colectivo». Pero esta misma razón no se manifiesta de la misma manera en las grandes empresas capitalistas, donde el obrero no está en contacto con el patrono, es decir, con su peor enemigo que es quien ha querido despedirle, no por cuestiones relacionadas con el trabajo, sino por sus ideas políticas o por su actividad sindical.

Ello se justifica, además, porque en la reglamentación de huelgas, las empresas de servicios públicos disfrutan de algún privilegio otorgado por las exigencias mismas del carácter del servicio que prestan y por esta misma razón, como dice el preámbulo, como se restringe el derecho que tienen los agentes y empleados en las empresas de servicios públicos «es justo que corresponda una mayor garantía de permanencia, de modo que no quepa a las empre-

san el ejercicio de la opción del artículo 51 de la repetida Ley de 27 de noviembre de 1931 sobre Jurados Mixtos».

Ahora bien, conviene tener muy presente el espíritu vengativo y de represalia que ha caracterizado a la clase patronal española. Muchas veces se ha dicho que *hecha la ley hecha la trampa*, y nuestra clase patronal no faltará en buscar medios para burlar los efectos de esa disposición ministerial de la que se dará cuenta a las Cortes para convertirse en Ley.

Siempre hemos visto, que los patronos tratan de burlar los contratos de trabajo y las disposiciones legales por los múltiples resortes que tienen a su alcance. Así, por ejemplo, en algunos contratos de trabajo se establecen aumentos sucesivos por quinquenios, y ello ha sido aprovechado por la clase patronal, para despedir a aquellos agentes o asalariados más antiguos, al objeto de evitarse los efectos de los quinquenios.

Ahora con esa disposición del Ministro de Trabajo, camarada Largo Caballero, esa burla que hacían de los contratos de trabajo los patronos para no cumplir los efectos de los quinquenios, podrá ser contenida, pero nuestra clase patronal no se somete fácilmente y con esto no hace otra cosa, sino copiar enseñanzas que le vienen de fuera y también en este caso procurará burlar la disposición que comentamos.

Por esto queremos poner en guardia a todos nuestros compañeros, al objeto de que al hacer los contratos de trabajo, tengan muy en cuenta dicha disposición. Es preciso que en los contratos de trabajo se precise de una manera clara y que no haya lugar a dudas, el tiempo, tope para dejar de ser obreros eventuales.

En los contratos de trabajo debe figurar alguna cláusula, diciendo que transcurrido un tiempo determinado, el que se estime prudencial, los obreros serán considerados *fijos* para que puedan estar amparados por la disposición ministerial que comentamos. Es más, hay que tener muy presente el procedimiento empleado por algunas compañías ferroviarias las cuales tienen establecido que el obrero eventual trabajando un año seguido para la Compañía, podrá adquirir la calificación de fijo; pero las compañías burlaban esto despidiendo a los obreros eventuales al décimo o undécimo mes de trabajo para readmitirlos dos meses más tarde, y en estas condiciones ha habido obreros en las compañías de ferrocarriles, que han pasado infinidad de años sin poder adquirir la calificación de fijos, por que no trabajaban los doce meses de una manera ininterrumpida.

Todo esto hay que tenerlo presente al hacer los contratos de trabajo, para que las empresas capitalistas no puedan burlarse, como vienen haciéndolo de la clase trabajadora y que las leyes se cumplan.

ENRIQUE SANTIAGO

Leed El Socialista

**socialismo español está entre dos fuegos**

socialismo quieren decir que su fracaso, las gentes reaccionarias, las gentes cavernícolas, los

fracaso el socialismo se ha dado. para poder hacer esta revolución? El socialismo está entre dos fuegos, el uno el fuego que desde sin dar la cara quieren aplicar reaccionarios; el otro fuego, las que no bien persuadidas de la posibilidad que les podía ocasionar practicando su revolucionismo la Humanidad no está preparada para ello.

primer fuego obedece a que si bien se esfuerza la labor de la minoría Socialista en las actuales Cortes, les parece que va demasiado lejos, porque los enemigos de siempre, por su revolucionismo en su evolucionismo. segundo fuego se lo hacen desde la prensa y la tribuna anarco-sinista, porque creen que se quedan demasiado lejos.

yo debo decirles (ellos no lo ignoran); si la minoría Parlamentaria, con los tres ministros Socialistas, hubiese ido a ejecutar nuestro programa al ser una minoría en el parlamento y no poderlo ejecutar, ¿deberían haber hecho? A mi parecer haberse retirado del poder; pero al poder los ministros de acuerdo con el partido, fueron no a ejecutar nuestro programa sino a acogerse al programa de una República burguesa, por ser de coalición de partidos republicanos y no estar la generalidad del país preparado no pudieron darle más avanzada.

reconocer el esfuerzo que nuestro partido hizo para el advenimiento de la República y está haciendo para salvarla si los demás partidos con su disciplina y con todo el respeto democrático, ¿qué deberían haber hecho? A mi parecer consolidarla a tan magna obra para gozar de algunas libertades.

hoy esta el lerrouxismo, con todo el republicanismo de reacción, capaz de haber traído una República no que hubiese cambiado de leyes para que hubiese un cambio de personas. En todos los discursos el radical con elocuentes palabras a las gentes reaccionarias y gentes que esas, como el político más grande dice: Yo gobernaré, con palabras animosas ¿pero cuando? se preguntarían sus oyentes.... también dice fechas pero se pasan y D. Ale' gobierna. En un interrogante he por los periodistas al Sr. Lerroux el estatuto catalán, dijo: A los franceses les pasa lo que les pasa a nosotros que les enseñan un paquete de caramelos y no se conforman con eso, lo quieren todo. Y igualmente le da a él; le dieron la cartera del ministerio de Estado y le parecía poco quería la presidencia del consejo de ministros. Vamos Lerroux, que poder ser pero...

todos contra nosotros y nosotros contra todos. los sindicalistas, su primera pala-

bra en la prensa, en la calle; los socialistas deberían apartarse del poder en el momento vieron una minoría y no podían hacer lo que en su programa tienen. Comprender que si tenemos un régimen republicano burgués que comprendiéndonos a todos españoles como ciudadanos para todos existe la misma libertad. No estando los socialistas podría surgir un Gobierno de tiranía donde para algunos surgiera mucha libertad y para otros existiera la opresión, y sino decir lo que habéis hecho otras veces en tiempos de la extinguida monarquía; parece que todo vuestro revolucionismo os lo tenéis que aguantar.

El Socialismo en aquel régimen y en este con más, facilidad supo conquistar con su evolucionismo leyes más libertades, para poder dar a cada uno en medio de su ideología mas facilidades culturales para que expresase sus modos ideológicos.

Eso está haciendo y lo hace en bien de la Humanidad. La instrucción cultural es la base del hombre lo que hasta ahora no nos quisieron dar.

Cuando en cada hombre exista por medio de la instrucción un convencimiento, el cual le dicte a las filas que a de ir, las luchas políticas serán mas serias y de mas eficacia y para eso se necesita más instrucción cultural.

JOSE MONLEÓN  
Puebla de Valverde

**¡YA ESTA AQUI!**

El día dos, reapareció la Voz de la Parroquia con todos sus feligreses. (Hay que tener en cuenta que le han dado un puntapié a la Torre.)

Aparece Sr. Alejandro aprisionado por dos columnas espirituales del caciquismo.

Hace veinticinco años fueron muertos por la Guardia Civil el Pernal y Niño del Arahál.

¡Y después de tanto tiempo quedan más emboscados!

A San Alejandro procede discutiste con nobleza aunque sean los que robaban las aceitunas.

Si levantara la cabeza Francisco Ferrer diría como Sanjurjo.

¿Dónde estabais que me dejasteis soio?

¡Vaya Gramática parda; Verbo dar; Si los obreros nos dais el voto, daremos a los contratistas facilidades, para que ellos den irabajo; (alguno lo pagaría)

Fuí Profeta y no me equivoqué ¿Dónde está la simiente Radical? ¡Se la comieron los pajarracos!

El Sr. Lerroux marchó a Barcelona ¿a qué? A organizar el partido presidido por un upeñista (moneda corriente) y elegido a puñerazos.

**ACTO CIVIL**

El día 8 de los corrientes, contra-garon enlace civil, en el vecino pueblo de Villastar, la simpática joven Encarnación Malcas Atienza con el camarada José María Torrecilla de Villarquemado.

El acto por ser el primero de esta clase que en tal pueblo se celebra, despertó el general interés, pudiendo decirse que asistió todo el vecindario.

Como testigos firmaron el acta los ciudadanos Antonio Mateo y Lamberto Hinojosa, Presidente y Secretario de la Sociedad de Trabajadores de la Tierra.

Al salir del Juzgado los casados, fué quemada una gran traca y se elevaron muchos globos.

El pueblo vióse amenizado por una nutrida rondalla que recorrió las calles y dió en gran baile popular.

Salud para los recién casados, y nuestra felicitación a todas las familias interesadas.

**La unión es fuerza en las personas, como la fundición la da a los minerales**

La voluntad de un hombre por sí sola, por mucha que sea y esfuerzo que haga, no puede conseguir grandes cosas pero puede trabajar para atraerse otras voluntades que identificadas a la suya andan errantes. Esto es querido lector un trabajo de mucha paciencia, se trata de coger y unir muchas voluntades que aunque identificadas andan errantes. Las personas, somos una especie de mineral, el cual hay que recoger, fundir y elaborar para conseguir esa fuerza que alcanza, como por ejemplo, el hierro en las construcciones. Ese hierro que tanta fuerza tiene después de elaborado, no era otra cosa que polvo o terrones.

Unificadores y fundidores es el calificativo que mejor podemos dar a los grandes maestros de doctrinas, que con fuerza de voluntad y sabiduría se lanzaban a recoger esas voluntades errantes, para unir las y conseguir la fuerza, encontrando infinidad de obstáculos en su marcha, ya que la libertad escaseaba o apenas existía.

Admiremos y prosigamos la labor de aquellos grandes hombres que despreciando su propia existencia se lanzaban a todos los vientos y contra todos los peligros, para predicar doctrinas que igualan a los hombres y no reconocen privilegios dentro de la raza humana.

Todos nos damos cuenta y reconocemos la mucha necesidad y el mucho empeño que hay para conseguir mejor bienestar que el disfrutado actualmente, esto puede conseguirse, pero tiene que ser uniendo esas fuerzas errantes o voluntades escampadas que nuestro enemigo, el capitalista, aún trata de dividir más. Hay que conseguir la fuerza con la unión, nunca la unión por la fuerza, como

ellos pretenden equivocadamente quienes quieren imponerse con la violencia.

Los hombres suelen pensar ideológicamente según los medios de vida o el ambiente en que se crían, y desde luego y principalmente según el corazón que se tiene. Las personas nos identificamos como digo, por nuestra idea. De manera que un despoja o explotador no puede ser de ninguna forma demócrata ni buen hermano, ni preconiza un régimen de libertad. Tampoco los que sentimos democráticamente evocamos ningún emperador o sultán para que nos domine a su voluntad. Hay esa inmensa mayoría de hombres que puede formarse en un solo grupo para trabajar por su cuenta, o sea a no trabajar divididos que eso es lo que con regocijo pretenden los enemigos del trabajador, dividirlos para contrarrestarles fuerza y aniquilarlos con más facilidad.

A los trabajadores cuando mas «salvadores» y «protectores» se nos ofrecen es en periodos electorales, cuando hombres de todas ideas nos llaman para que vayamos en su ayuda, para ellos conquistar un puesto, no acordándose de nosotros ni de nuestra causa, que maldita la gracia que les hace. No hagamos caso a las insistentes llamadas llenas de alagadoras promesas, que en verdad no pasan de promesas y esto solamente mientras consiguen su objeto. Muchos partidos, que en verdad, lo que hacen es dividirnos. Para los trabajadores solo debe haber uno y un solo camino. Téngase en cuenta, que si fuéramos un reducido número los trabajadores, nadie se ocuparía de nosotros con ese interés que solo es simulado y que solo puede admitirse en la ignorancia que con abundancia y por desgracia existe en las clases trabajadoras. Hay que trabajar para conseguir esa unión, tan preconizada por los grandes hombres, y luchar contra el común enemigo que es el capitalismo. Todos conocemos al enemigo y por lo tanto no debemos malgastar nuestras fuerzas en luchas injustas, de nosotros contra nosotros. Recojámoslas y unificadas como la fuerza de un solo hombre, trabajemos por la causa de los trabajadores o sea por lo que trabaja la U. G. T. y el Partido Socialista Obrero.

M. MINGUEZ.

**Advertencia**

Rogamos a nuestros colaboradores no sean excesivamente extensos en los trabajos que nos remitan, pues dado el tamaño de nuestro semanario nos vemos con frecuencia en la necesidad de no poder incluir artículos de actualidad que recibimos, o de retrasarlos considerablemente contra nuestra voluntad.

### En el Ayuntamiento

#### La sesión del miércoles

Regular concurrencia de concejales. Mucho público. La sesión empieza con la lectura del acta anterior que merece una aclaración del Sr. Giner.

Se despacha la correspondencia y disposiciones oficiales, entre las que destaca una alzada de Teledinámica al Contencioso Provincial, contra el anterior fallo que condena a tal Empresa al pago de impuestos sobre palomillas y apremios consiguientes.

Interviene el Sr. Arredondo, que pregunta si tal Tribunal es competente para el asunto. El Sr. Rivera, aclara y manifiesta que lo importante para el Ayuntamiento es que Teledinámica pague y que luego se alce.

Se acuerda que la Comisión de Hacienda estudie el medio de que vayan a fondos municipales las pesetas que en concepto de depósito, tiene Teledinámica en el Ayuntamiento.

Se lee una comunicación laudatoria para el guardia municipal, Victoriano de Gracia, formulada por el Inspector del Retiro Obrero de Aragón.

Entre otros dictámenes se lee uno de la Comisión de Gobernación, proponiendo dar nombre a las calles del ensanche con los siguientes: José Torán; Maestro Fabregat; Fernando Hué; Alcalá Zamora; Miguel Servet; Constitución y Juan Jaurés, acordándose así por el Ayuntamiento.

El delegado del Matadero, propone la reforma de dos artículos del Reglamento, que recientemente fué aprobado. Interviene el Sr. Sánchez (D. José María) como tal Delegado, para explicar el alcance de la reforma y después de unas intervenciones de los camaradas Sánchez y Marín, se aprueba la reforma.

La Comisión de Fomento, presenta una moción, por la que se reorganiza la Brigada Municipal.

El compañero Sánchez, muestra su extrañeza ante el cese de un obrero y pregunta cual es la causa que ha obligado a eliminar a tal trabajador. Hace manifestaciones que denuncian la táctica de ciertos elementos políticos y ataca tal conducta que dice bien poco en favor de la justicia. Se extraña de que el Sr. Bayona, tan fuerte en la sesión pasada, en la que apuntó ciertas coacciones que venía sufriendo la Comisión de Fomento, haya cambiado de parecer.

La presidencia pregunta al Sr. Sánchez, quien es la persona a que se refiere y el Sr. Sánchez contesta que lo dirá en el momento oportuno y en sesión confidencial.

El Sr. Bayona, pide que en virtud

de la denuncia hecha por el Sr. Sánchez, se incoe expediente al acusado. Abundan en lo mismo los señores Giner y Rivera, acordándose así.

Se despachan otros varios asuntos de trámite, entre ellos el relativo a sanciones impuestas por infracciones en el peso y adulteraciones de alimentos. Se acuerda esperar a que esté en la Alcaldía el señor Bernad, para que pueda contestar a las preguntas que sobre este asunto se hagan.

Angel Sánchez, hace constar que en la relación de lecheras denunciadas, figura una que lleva el nombre y apellido de una hija suya, motivo que ha dado lugar a comentarios torcidos. La Alcaldía hace constar que ya saben todos que la denunciada no era persona familiar del señor Sánchez, y así debe de quedar por todos reconocidos.

También el señor Sánchez, se lamenta de que habiendo convenido que la Comisión de Abastos sancione las infracciones, lo haya hecho la Alcaldía, dando a algunos trato de amigos, pues mientras a una lechera se le han impuesto veinticinco pesetas de multa, a un panadero solo se le han impuesto siete.

La presidencia dice que si lo hizo, fué sin darse cuenta y promete no volverá a suceder.

#### RUEGOS Y PREGUNTAS

El señor Arredondo, pregunta como no tiene su título administrativo el jardinero. Secretaría dice, que se han extendido los nombramientos de todo el personal de la Casa y que serán entregados a todos.

Angel Sánchez, pregunta cómo es que no se ha terminado la obra del manantial de agua de la calle Mesón de Játiva y advierte el mal estado en que se encuentra tal manantial, pues con la humedad continúa se perjudica a las casas. La alcaldía recoge el ruego y promete subsanar el mal.

A las nueve y diez se levantó la sesión.

#### NOTAS AL MARGEN

Hace mucho calor, tanto que el Sr. Giner se abanica con su cañón. Su cañón, es esa cuartilla de papel que siempre apunta al alcantarillado, con legalismos, rigorismos y silogismos.

No hay que poner pies en obra, Sr. Arredondo. Se dice manos en obra. Aunque se trate de postes y palomillas donde no dejan de trabajar los pies, son las manos las que juegan principal papel.

Dar derechos, no es lo mismo que

## AGRUPACION SOCIALISTA

Por la presente se convoca a todos los afiliados de esta Agrupación, a la reunión del próximo martes, se ruega la más puntual asistencia.

#### LA DIRECTIVA

reconocer derechos. El criterio humano, aun con toda la lógica y toda la Etica, puede equivocarse. Existe una teoría de la relatividad... tres años no es la misma cantidad de tiempo que seis meses... pero para algo está la relatividad,

Aquí, donde todos nos conocemos, hay momentos en que nadie es conocido de nadie. Se oye decir; yo no conozco al señor en cuestión... yo no se quien es, ni el uno ni el otro...

El público ha aplaudido estrepitosamente la actuación del concejal socialista Sánchez. Pero como lo ha hecho sentado, el estruendo ha resultado ordenado.

¡Trato de amigos! ¡Multas de favor! Pero la presidencia, ingénua y arrependida, dice que fué sin enterarse, sin darse cuenta. ¡Lástima, lástima grande, que no haya escapado sin remojón! Un tropezón cualquiera dá en la Alcaldía...

### Momentáneas

Pronto... Sevilla... Casa del Pueblo... comuniqué lo siguiente: (llamada... otra vez repiten...) nadie.

—¡No contestal... ¡Vamos al teléfono!

¡La radio, a la estación transmisoral!

Rápido movimiento, gran animación en la Casa del Pueblo, y en la calle.

—Ya se han tramitado los órdenes más urgentes.

—Marchemos en avión a los pueblos de la provincia para iniciar el movimiento si hace falta.

A toda velocidad salen aparatos, con los diputados socialistas de la provincia de Sevilla, sobre la capital y pueblos lanzan proclamas.

Aterrizan en Marchena, donde se les espera; han corrido rumores de la sublevación, inmediatamente se dan órdenes, salen delegados a los pueblos más cercanos, a otros se les comunica por telégrafo y a otros como se puede, se ha llevado a cabo la primera parte, falta la segunda, vea-

mos como se aprestan los obreros y campesinos.

Al recibir las órdenes, todos los obreros y campesinos se ponen en pié de guerra, se olvidan en aquel momento, que sus bases de trabajo no se han cumplido; por la lenidad de las autoridades y que han atravesado y están atravesando, aguda crisis de trabajo, mucha miseria y hambre, pero sin embargo no dudaron ni un momento, se aprestaron a la defensa. ¡La República estaba en peligro!—¡Con lo que había costado el traerla!—¡Hay que defenderla cueste lo que cueste!—Un paso atrás ¡jamás!

Y así en todos los pueblos.

En Sevilla se reunieron rápidamente todos los obreros que se encontraron en los primeros momentos con los directivos se tomaron urgentes acuerdos y como titanes se lanzan a través de las plazas y calles, recorriendo talleres, fábricas y obras dando la voz: Compañeros... la República... en peligro... a la huelga... a la calle.

Y todos, todos los obreros como un sólo hombre, se ponen de acuerdo y se decide la huelga pacífica de 24 horas primero, pero si resiste el traidor la revolucionaria sin cuartel.

En los pueblos de la provincia, se toman los mismos acuerdos, con la decisión, de que una vez transcurridas las 24 horas, si no se ha rendido el «dictador» llevada a cabo una marcha sobre Sevilla; todo por la República, por el primer escalón hacia su ideal.

—Bravo gesto:—Noble y leal comportamiento de hombres, que durante la primera fase de la República, no han conseguido, hasta hoy, más recompensa que sinsabores, miserias y hambre.

La mejor recompensa o ascenso que se les puede asignar será la entrega de esos inmensos campos que cultivan y que pertenecen a los enemigos del proletariado y de la República.

Esperamos que el Gobierno sabrá pagar sin regateo esta deuda desinteresada y elocuente, aunque sólo sea por agradecimiento hacia esos esclavos de los «grandes de la explotación».